REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENSETAR SOCIAL

SUB UOC Nº 10 - DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2022 – ID Nº 418.170

"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"

CONTRATO 11/2022

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

CUARTA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

GRUPO Integral S.A.
CENTRO DE ESTÉTICA AUTOMOTIVA
RUC: 80079895 - 3

CONTRATO N°11/2022

Entre la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, domiciliada en Supercarretera Puente Cavalcanti c/Yguazu, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **Dr. Arturo Bernandino Portillo Giménez**, con Cédula de Identidad N° **2.700.416**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO INTEGRAL S.A., con RUC Nº 80079895-3, domiciliada en AVDA. DR. IGNACIO A. PANE, CIUDAD DEL ESTE. **República del Paraguay, representada para este acto por ELIO FABIAN CABRAL RODRIGUEZ, con cédula de identidad N° 3.718.445**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de la **CD N° 06/2022** para la adquisición de **Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos – ID N° 418.170**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2022. "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS – ID N° 418.170.**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No **Aplica.**

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

GRUPO Integral S.A.
CENTRO DE ESTÉTICA AUTOMOTIVA
RUC: 80079895 - 3

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 418.170.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°06/2022, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10 – Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION X.R.S. N° 22/2022, para el **Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Total IVA incluido
LOTE 1 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS DE LA MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER							
1.1 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA A-75, MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER, CHAPA Nº EAJ-997 ORDEN Nº 2061, RASP Nº C-00100044, C.P.Nº 011-310-06-0381, A CARGO DEL CENTRO DE SALUD DE ITAKYRY.							
1	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	662.500	1.325.000	1.325.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	552.500	1.105.000	1.105.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	682.500	1.365.000	1.365.000
4	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.149.162	2.298.324	2.298.324
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	2.100.000	2.100.000
1.2 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA A-87, MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER, CHAPA Nº EAJ-986 ORDEN Nº 2072, RASP Nº C-00100055, C.P.Nº 011-310-06-0392, A CARGO DEL CENTRO DE SALUD DE J.L. MALLORQUIN.							
6	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	662.500	1.325.000	1.325.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	552.500	1.105.000	1.105.000
8	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	682.500	1.365.000	1.365.000
9	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.149.162	2.298.324	2.298.324
10	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	2.100.000	2.100.000
1.3 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA A-194, MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER, CHAPA Nº EAJ-709, ORDEN Nº 2178, RASP Nº C-00100166, C.P.Nº 011-310-06-0153, A CARGO DE LA USF SANTA LUCIA.							
11	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	662.500	1.325.000	1.325.000
12	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	552.500	1.105.000	1.105.000
13	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	682.500	1.365.000	1.365.000
14	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.149.162	2.298.324	2.298.324
15	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	2.100.000	2.100.000
1.4 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA A-266, MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER, CHAPA Nº EAJ-668, ORDEN Nº 2250, RASP Nº C-0010236, C.P.Nº 011-310-06-0290, A CARGO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL MONDAY.							
16	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	662.500	1.325.000	1.325.000
17	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	552.500	1.105.000	1.105.000
18	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	682.500	1.365.000	1.365.000
19	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.149.162	2.298.324	2.298.324
20	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	2.100.000	2.100.000

Med.M.Sc. Arturo Porrillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

GRUPO Integral S.A.
ENTRO DE ESTÉTICA AUTOMOTIVA
RUC: 80079895 - 3

1.5 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA, MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER, CHAPA Nº IJC-989, C.P.Nº 12008-453-01-0114, A CARGO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MINGA GUAZU.							
21	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	662.500	1.325.000	1.325.000
22	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	552.500	1.105.000	1.105.000
23	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	682.500	1.365.000	1.365.000
24	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.149.162	2.298.324	2.298.324
25	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	2.100.000	2.100.000
1.6 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA, MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER, CHAPA Nº IJD-006, C.P.Nº 12008-453-01-0121, A CARGO DEL CENTRO DE SALUD DE JUAN E. OLEARY.							
26	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	662.500	1.325.000	1.325.000
27	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	552.500	1.105.000	1.105.000
28	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	682.500	1.365.000	1.365.000
29	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.149.162	2.298.324	2.298.324
30	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	2.100.000	2.100.000
LOTE: 2- SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO: SPRINTER							
2.1 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA, MARCA MERCEDES BENZ, SPRINTER 416 CDI F/3665, CHAPA Nº IGR-870, C.P.Nº 12008-310-03-0124 , A CARGO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PDTE. FRANCO.							
1	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	627.500	1.255.000	1.255.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	962.500	1.925.000	1.925.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	1.132.500	2.265.000	2.265.000
4	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.379.500	2.759.000	2.759.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	667.500	1.335.000	1.335.000
2.2 - SERVICIO DE REPARACION Y, MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA A-283, MARCA MERCEDES BENZ, SPRINTER, CHAPA Nº UCC-009 ORDEN Nº 2339, RASP Nº C-0010604, C.P.Nº 011-310-06-0318, A CARGO DEL HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE.							
6	Cambio de aceite y filtros	UNIDAD	EVENTO	1	627.500	1.255.000	1.255.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	962.500	1.925.000	1.925.000
8	Serv. de repar. y mant. de sistema de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	1.132.500	2.265.000	2.265.000
9	Serv. de repar. y mant. de tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1	1.379.500	2.759.000	2.759.000
10	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	UNIDAD	EVENTO	1	667.500	1.335.000	1.335.000

LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 1	24.579.972	49.159.944
LOTE 2	9.539.000	19.078.000
TOTAL	**34.118.972**	**68.237.944**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **Treinta y cuatro millones ciento dieciocho mil novecientos setenta y dos** y el monto máximo es de Gs. **Sesenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

GRUPO Integral S.A.
ENT. DE ESTÉTICA AUTOMOTIVA
RUC: 80079895 - 3

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Xma. Región Sanitaria.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(NO APLICA, según Ley Nº 6919/2022).**

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Región Sanitaria
Alto Paraná

GRUPO Integral S.A.
CENT. DE ESTÉTICA AUTOMOTIVA
RUC: 80079895 - 3

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay al día 16 mes noviembre y año 2022.

Firmado por: *DR. ARTURO BERNARDINO PORTILLO GIMENEZ,* _____
Director Regional en nombre de la Contratante.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Firmado por: _____, en nombre del Proveedor

GRUPO Integral S.A.
CENTRO DE ESTÉTICA AUTOMOTIVA
RUC: 80079895 - 3

GRUPO Integral S.A.
CENTRO DE ESTÉTICA AUTOMOTIVA
RUC: 80079895 - 3